Por lo alcançado que los vecinos se tan
y que siempre que su merced fuese de el dicho
de mandarlo en justicia lo dira

Auto

Es al alcalde mi mando que el dicho don
Sancho Sepulbeda le diga a su merced abiendo
do acauado el cabildo para que se lo diga
y se notifico al dicho don Sancho
Antonio Vicente ynperial y dixo que con
forme lo que se le a referido a entendido se ha
ta de acrecentar en las alcaualas dos por cien
de mas de lo que estaba acordado en el ca
bildo de diez y seis de este presente mes y pa
lo que a entendido fuera del ayuntamiento
que solo son cuatro o seis personas las
que tratan de la dicha materia por su util
y se reconoce ser destruicion del trato y co
mercio de esta ciudad obligar a sus vecinos que
siempre an sido francos a que dexen de
tratar con que los pocos vecinos que oy quedan
mediante la esterilidad de tiempos falta de
lluvias se retiran del comercio a otra
ciudad como lo an hecho muchos que tratan
ban a la de murcia ——— es de parecer
que no se ynobe por en lo resuelto por
esta ciudad en el dicho cabildo citado y para
que la platica y esperiencia le a mostrado
lo que consiste en la resolucion de estas ma
terias suplica a la ciudad no ynobe en lo
acordado porque de presente ayun nabio
en este puerto cargado de sardina